

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 años de democracia"

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1202/2023

VISTO:

la Ley 31,

El TEA Nº A-01-00031184-3/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Fiscal General del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Juan Bautista Mahiques, solicita se declare inhábil el día 22 de noviembre de 2023, con suspensión de plazos procesales para las Fiscalías de Primera y Segunda Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que dicha solicitud se efectúa en razón de que en esa fecha se llevarán a cabo las "Jornadas de Política Criminal" destinado a los Fiscales Generales Adjuntos, Secretarios Generales y a la totalidad de los/as Fiscales de Primera y Segunda Instancia y también a Auxiliares Fiscales y Secretarios de Fiscalía del fuero Penal, Contravencional y de Faltas del Ministerio Público Fiscal.

Que el Dr. Mahiques pone en conocimiento que dicha capacitación es de carácter obligatorio por lo que contará con la participación de todos los Magistrados y Funcionarios antes mencionados.

Que, en virtud de lo expuesto, se solicita la declaración de día inhábil el 22 de noviembre de 2023 para las Fiscalías de Primera y Segunda Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas del Ministerio Público Fiscal de la CABA, a efectos de facilitar la concurrencia de los fiscales y funcionarios de esa jurisdicción.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Declarar como inhábil el día 22 de noviembre de 2023, para las Fiscalías de Primera y Segunda Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas del Ministerio Público Fiscal de la CABA, con suspensión de plazos procesales.
- Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.
- Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Comunicación Estratégica, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 años de democracia"

Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet <u>consejo.jusbaires.gob.ar</u> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1202/2023